

BUIN,

08 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 399 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 74**, de fecha 06 de Febrero de 2019, a través del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal autorizar el ingreso al Municipio de los funcionarios municipales que indica, el día Sábado 09 de Febrero de 2019.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar el ingreso del funcionario.

DECRETO

1.- **Autorícese** el **ingreso al Municipio** de los funcionarios municipales que se indican, para realizar trabajos extraordinarios el día Sábado 09 de Febrero de 2019 de 09:00 a 18:00 horas:

NOMBRE FUNCIONARIO	ACTIVIDAD
Dylan González Navarro	Inspección por construcciones
Jorge Morales Pacheco	Conductor

2.- Déjese establecido que los funcionarios realizarán las labores de inspección dentro de la Comuna, trasladándose en el vehículo municipal placa patente CC KK - 18, destinado a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. mss.
Distribución
Control
- DIMAAO
- D.O.M.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde